



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2025 de fecha 12 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-012/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356” - ID N° 455.398.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 887/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de mayo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 137/2025, de fecha 09 de mayo de 2025, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Parcial N° 2 de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356” - ID N° 455.398; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 06 de setiembre de 2024, identificada como Expediente NOT-7124-2024-000051, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”;

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, se encuentra incluido en el PAC 2024 con ID 455.398;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 192-5/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total IVA Incluido a contratar de G. 279.326.514.476.- (Guaraníes doscientos setenta y nueve mil trescientos veintiséis millones quinientos catorce mil cuatrocientos setenta y seis);

Que, por la Resolución C.A. N° 080-007/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, se resolvió: *“Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356” - ID 455.398. Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356” - ID 455.398, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 080-0973/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, y a lo expuesto en el Considerando de la*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 028/2025 de fecha 12 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-012/2025

presente resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Art. 3° Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, la realización de los ajustes correspondientes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna 080-0973/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Art. 4° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22, su modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...";

Que, por Resolución C.A N° 025-016/2025, de fecha 29 de abril de 2025, el Consejo de Administración resolvió la adjudicación de los ítems 7 y 12, ya que los mismos cuentan solo con dos ofertas cada una y los ítems con oferta única que son los ítems 2, 8, 9, 10, 11, 12, 16 y 17. Cabe señalar que todos los demás ítems serán evaluados en el posterior informe;

Que, por Memorándum CA 5000027764/2024, de fecha 24 de setiembre de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2510/2024, de fecha 24 de setiembre de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 15 de abril de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas, siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 11:09 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 171/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356" - ID 455.398;

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE
1	80001446-4	VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
2	80002742-6	INDEX S.A.C.A.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2025 de fecha 12 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-012/2025

3	80035226-2	BIOTENG S.A.
4	80078413-8	TASSOS S.A.
5	80023379-4	LIBRA PARAGUAY S.A
6	80025906-8	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A
7	80000146-0	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
8	80074991-0	QUIMFA S.A
9	800006276-	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A
10	80002423-0	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A
11	80015914-4	LABORATORIOS GALENO S.A
12	80006850-5	MATHER COMPANY S.R.L
13	80015788-5	EL ÁLAMO S.A
14	80001556-8	CASA BOLLER S.A.
15	80058902-5	BIOETHIC PHARMA S.A

Que, por Resolución C.A N° 025-016/2025, de fecha 29 de abril de 2025, el Consejo de Administración resolvió la adjudicación de los ítems 7 y 12, ya que los mismos cuentan solo con dos ofertas cada una y los ítems con oferta única que son los ítems 2, 8, 9, 10, 11, 12, 16 y 17. Cabe señalar que todos los demás ítems serán evaluados en el posterior informe;

Que, en fecha 09 de mayo de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

- DESCALIFICAR a las empresas LA QUÍMICA FARMACÉUTICA Y QUIMFA S.A EN LOS ÍTEM 3 y 4, conforme el apartado V- INFORME JURÍDICO, del presente informe.
- DESCALIFICAR a la empresa BIOTENG S.A en el ÍTEM 5, conforme al punto XI - VII-CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2025 de fecha 12 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-012/2025

- **DECLARAR DESIERTO**, el ítem N° 1, conforme al Art. 56° Inc. b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas, de la Ley N° 7021/2022.
- **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356” - ID 455.398, a las empresas: CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A; LIBRA PARAGUAY S.A; LABORATORIOS GALENO S.A; INDEX S.A.C.I Y TASSOS S.A., por un monto total de G. 182.907.500.000.- (Guaraníes ciento ochenta y dos mil novecientos siete millones quinientos mil); por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356” - ID 455.398, a las empresas: CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A; LIBRA PARAGUAY S.A; LABORATORIOS GALENO S.A; INDEX S.A.C.I Y TASSOS S.A., por un monto total de G. 182.907.500.000.- (Guaraníes ciento ochenta y dos mil novecientos siete millones quinientos mil), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2025 de fecha 12 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-012/2025

- 2°) Declarar Desierto, el ítem N° 1, conforme al Art. 56° Inc. b) *"Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas, de la Ley N° 7021/2022"*.-----
- 3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos que debe presentar para la firma de los contratos.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-----
- 5°) Establecer que el administrador de los Contratos será la Sra. SIXTA BENÍTEZ DE IBARRA, CON C.I. N° 613.286 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 7°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1
CASA BOLLER S.A

Table with 11 columns: Ítem, Material, Código SIH, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Características, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio Unitario (IVA Incluido), Precio Total. Rows include Bevacizumab and Rituximab, with a total amount of 38,840,000,000.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A

Table with 11 columns: Ítem, Material, Código SIH, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Características, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio Unitario (IVA Incluido), Precio Total. Rows include Rituximab and Adalimumab, with a total amount of 31,010,000,000.

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A

Table with 11 columns: Ítem, Material, Código SIH, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Características, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio Unitario (IVA Incluido), Precio Total. Rows include Bevacizumab, Adalimumab, Denosumab, and Adalimumab, with a total amount of 10,010,000,000.

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Carlos Sung Kim
Reg. Prof. NO 70611 - Oncología
Jefe de Servicio
Servicio de Oncología

Fabrizio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Lorena Cardozo
RP N° 6843 - Hematología
Médico de Planta
Servicio de Hematología
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Gabriela Anila
Reg. Prof. 7494 - Reumatología
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatología

Q.F. María Patricia de Ortiz
Departamento de Control de
Calidad de Productos Médicos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANAMARÍA CASERO
Secretaría del Consejo de Administración

						LIMITED				
						procedencia: EEUU				
MONTO TOTAL EN GUARANIES (CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (IVA INCLUIDO))									40.729.500.000	

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A

Ítem	Material	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
5	10000403	9432	51111716-001	Rituximab inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: RITUXIMAB 500 MG/50 ML ETICOS fabricante: LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA procedencia: PARAGUAY	475	950	10.500.000	9.975.000.000
14	10000865	11652	51201806-9998	Denosumab Solucion Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	marca: BIOZUMAB 60 fabricante: UNIVERSAL FARMA SL PARA MABXIENE RESEARCH SL procedencia: ESPAÑA	400	800	1.460.000	1.168.000.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES: ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES (IVA INCLUIDO).-									11.143.000.000	

LABORATORIOS GALENO S.A

Ítem	Material	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
15	10000703	11106	51142145-001	Adalimumab inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: INYECTOR	marca: HYRIMOZ fabricante: NOVARITS PHARMACEUTICAL MANUFACTURING GMBH PARA SANDOZ GMBH procedencia: AUSTRIA	1050	2100	7.150.000	15.015.000.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (QUINCE MIL QUINCE MILLONES IVA INCLUIDO).-									15.015.000.000	

LIBRA PARAGUAY S.A

Ítem	Material	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
3	10000060	10491	51111717-002	Bevacizumab Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: KRABEVA 100 MG/4ML fabricante: BIOCON BIOLOGICS LIMITED procedencia: INDIA/ URUGUAY	380	760	3.500.000	2.660.000.000
4	10000061	9952	51111717-002	Bevacizumab Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: KRABEVA 400MG/16ML fabricante: BIOCON BIOLOGICS LIMITED procedencia: INDIA/URUGUAY	400	800	14.100.000	11.280.000.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES IVA INCLUIDO).-									13.940.000.000	

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Bo Sung Kim
Reg. Prof. Nº 70611 - Oncología
Jefe de Servicio
Servicio de Oncología

Fabrizio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Lorena Cardozo
Reg. Nº 6543 - Radiología
Medico de Planta
Servicio de Radiología

Patrosinio Almada
Abogado Mat. Nº 13.470

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Gabriela Ayala
Reg. Prof. 7434 - Reumatología
Medico de Consultorio
Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

D. J. Norma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de
Calidad de Insumos Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

